MINISTERIO DE SALUD
INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

REPUBLICA DEL PERU

Nº 155-2013-INO-D

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
M.C. ANA SALAZAR TUPPIA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
Bach. LUIS JOSÉ YUI SEBASTIÁN
Jefe de la Oficina de Personal

Resolución Directoral

Lima, 30 de Mayo de 2013

Visto el Memorándum Nº 309-2013-DG-INO de la Dirección General, Proveído Nº 2268 -2013-OP-OEA/INO de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 141-2011-INO-D de fecha 07 de julio del 2010, se encargó como responsable del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Instituto Nacional de Oftalmología, a la Licenciada en Enferme
ría Patricia Isabel Campos Avellaneda, personal por Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, mediante Memorándum Nº 309-2013-DG-INO la Directora General ha visto por conveniente encargar la responsabilidad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de la Asistenta Social Edy Delia Choque Huamán y dar por concluida la responsabilidad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a la Lic. Patricia Isabel Campos Avellaneda;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, conforme a los términos del referido dispositivo;

Que, con la finalidad de garantizar el desarrollo y continuidad de las actividades técnico administrativas/asistenciales de la Unidad de Seguros del Sistema de Referencia y Contrarreferencia y en atención a lo expuesto en el Memorándum de visto, es necesario formalizar dicha encargatura mediante acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega facultades para expedir resoluciones directorales sobre acciones de personal y con lo establecido en Artículo 6º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial Nº 660-2010/MINSA;

Con la Visación de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
N. NORMA CALDERÓN
Of. Asesoría Jurídica

Artículo 1º **DAR por concluida** la Encargatura de la responsabilidad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Instituto Nacional de Oftalmología, conferida a la Licenciada en Enfermería **PATRICIA ISABEL CAMPOS AVELLANEDA;** dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º **ENCARGAR** a partir de la fecha como responsable del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Instituto Nacional de Oftalmología, a la Licenciada en Servicio Social **EDY DELIA CHOQUE HUAMAN,** personal por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), de la Institución.

Artículo 3º **AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución, en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología www.ino.org.pe.

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología
YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO
Fecha 31 MAYO 2013
Reg 14,795

Artículo 4º **DISPONER** que la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos del Instituto Nacional de Oftalmología, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

M.O BETTY GEORGINA CAMPOS DAVILA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 13782 RNE: 5931

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología

YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO

Fecha 31 MAYO 2013

Reg